

**COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES ABRAHAM
LINCOLN LTDA.**

PROCESO. No. 009A/LOG/2017

**"SELECCIÓN DE EMPRESA PARA ADQUISICION DE UNIFORMES
2017"**

OCTUBRE 2017

BASES DE CONCURSO
N° 009A/LOG/2017

CAPITULO I

BASES ESPECÍFICAS

1. OBJETIVO:

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES ABRAHAM LINCOLN LTDA. en adelante **LA COOPERATIVA** convoca a concurso para la Selección de Empresa para Adquisición de Uniformes Personal Docente 2017.

2. CALENDARIO DEL CONCURSO:

2.1	Fecha de Invitación	:	El 30 de Octubre de 2017
2.2	Fecha de Registro de Participantes	:	Hasta el 03 de Noviembre de 2017
2.3	Fecha de Presentación de Consultas	:	Hasta el 08 de Noviembre de 2017 - 16:00 hrs.
2.4	Fecha de Respuesta a las consultas	:	El 10 de Noviembre de 2017
2.5	Fecha de Recepción de propuestas	:	El 20 de Noviembre de 2017
2.6	Fecha de Apertura de propuestas	:	El 21 de Noviembre de 2017
2.7	Fecha de Evaluación	:	Del 21 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2017
2.8	Fecha Declaración del Ganador del Proceso	:	El 06 de Diciembre de 2017
2.9	Entrega de documentos por el Ganador del Proceso, Firma del Contrato	:	El 13 de Diciembre de 2017
2.10	Inicio de Vigencia	:	El 14 de Diciembre de 2017

3. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Registro de participantes se efectuará desde el día de la convocatoria hasta el día indicado en el Calendario del Concurso, para lo cual deberán enviar un correo a la Jefatura de Logística, dirección agarcia@abrahamlincoln.edu.pe y lreyes@abrahamlincoln.edu.pe, indicando razón social, número de RUC, domicilio fiscal, teléfono y cuenta de correo electrónico.

Los participantes que soliciten ser notificados electrónicamente, deberán consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, nombre de la persona a quien se deberá comunicar en la dirección de correo, a efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.



PROCESO No. 009A/LOG/2017
SELECCION DE EMPRESA PARA ADQUISICION DE UNIFORMES PERSONAL DOCENTE
2017"



4. **CONSULTAS Y OBSERVACIONES:**

Las consultas sobre alguna duda referida al concurso deben ser dirigidas a las siguientes direcciones electrónicas: agarcia@abrahamlincoln.edu.pe y lreyes@abrahamlincoln.edu.pe.

Las absoluciones a las consultas formarán parte integrante del presente Concurso. No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes. Para que la empresa pueda participar en el Proceso deberá registrarse como participante hasta la fecha máxima indicada en el calendario del concurso

Las respuestas serán notificadas a los postores a sus correos electrónicos y publicados todas las consultas y respuestas en general en la página web de **LA COOPERATIVA** sin indicar quién realizó la consulta.

5. **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS:**

Lugar: **LA COOPERATIVA**, sito en Av. José Antonio Encinas No. 475, Urb. Parque de Monterrico, La Molina, provincia y departamento de Lima.
Fecha: 20.11.2017.

6. **BASE LEGAL APLICABLE:**

En todo lo que no esté considerado en las presentes bases, regirán las siguientes normas de **LA COOPERATIVA**, las mismas que se encuentran disponibles en su portal electrónico www.abrahamlincoln.edu.pe:

- * Estatuto de la Cooperativa de Servicios Educativos Abraham Lincoln Ltda.
- * Manual de Contrataciones.

7. **SEDE DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES:**

Sede Principal

Av. José Antonio Encinas No. 475 Urb. Parque de Monterrico, distrito La Molina, Lima.



CAPITULO II

BASES GENERALES

1. CONVOCATORIA:

Se efectuará mediante invitación directa, página web de **LA COOPERATIVA** o a través de medios electrónicos.

2. CONDICIONES GENERALES:

- 2.1. La presentación de una propuesta implica la aceptación del participante a cumplir en todos sus términos, las condiciones y procedimientos previstos en las Bases del presente Concurso.
- 2.2. Las propuestas presentadas deberán reunir la totalidad de requisitos básicos exigidos para ser considerados como participantes hábiles.
- 2.3. **LA COOPERATIVA** se reserva el derecho de verificar en cualquier momento, dentro de la vigencia del contrato, de la veracidad de la información y documentación recibida dentro del presente proceso.

En caso se demuestre la falsedad o inexactitud de cualquiera de ellas se procederá a su descalificación durante el proceso de selección, y finalmente el candidato infractor quedará impedido de participar en otros procesos de contratación de **LA COOPERATIVA** durante los cinco (5) años siguientes a la detección de la infracción.

- 2.4. En el caso de existir diferencias entre los documentos relacionados con el contrato respecto de las condiciones y características del mismo prevalecerá la que sea más conveniente para **LA COOPERATIVA**.
- 2.5. El participante deberá cumplir con lo previsto en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de **LA COOPERATIVA** en cuanto corresponda, y que figuran en las presentes bases.

El participante deberá cumplir con los criterios ambientales y de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), así como lo previsto en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de **LA COOPERATIVA** en cuanto corresponda, los cuales le serán remitidos por **LA COOPERATIVA**, en caso el participante preste servicios al interior de la institución.

- 2.6. El pago por los servicios prestados por el **PARTICIPANTE GANADOR** será realizado por **LA COOPERATIVA**.
- 2.7. **EL PARTICIPANTE GANADOR** deberá emitir su factura y presentar los entregables solicitados en las Bases, para su pago en el plazo establecido.

3. REQUISITO PARA SER PARTICIPANTE:

Podrán intervenir en el presente proceso de selección solamente aquellas Empresas (personas jurídicas) invitadas directamente por **LA COOPERATIVA**, que hayan iniciado actividades antes de Octubre del 2012 y que demuestren tres (03)

